

Señores
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE CALI
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 24 de cali

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER
DEMANDADOS:	VERGARA BURBANO MARTSEV IVAN 14899479
RADICACION:	76001400302420220002400

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cedula de ciudadanía 67.039.049 de Cali y T.P 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar la liquidación del crédito del proceso antes mencionado

CONCEPTO	periorodo	periodo	VALOR
canon	OCTUBRE	2021	758.218
canon	NOVIEMBRE	2021	1.000.000
canon	DICIEMBRE	2021	1.000.000
canon	ENERO	2022	1.000.000
canon	FEBRERO	2022	1.000.000
SUBTOTAL VALOR CANON			4.758.218
CLAUSULA PENAL			2.794.852
TOTAL DE LA OBLIGACION			7.553.070
ABONOS DEL DEMANDADO			1.377.703
TOTAL LIQUIDACION CREDITO			6.175.367

Conforme a las pretensiones, el mandamiento de pago, la sentencia y los abonos realizados por los demandados, se computa una deuda de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESETA Y SIETE PESOS (\$6.175.367 M/CTE)

Sírvase señor juez darle el trámite correspondiente.

Atentamente



LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
C.C. 67.039.049
T.P. 162.809 del CS de la J